

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

23806 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el Procedimiento de reintegro por alcance nº C-81/2021, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 5 de mayo de 2021, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber:

Que en este Tribunal de Cuentas se sigue Procedimiento de reintegro por alcance nº C- 81/2021, SECTOR PÚBLICO LOCAL (EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U. –EMT-), VALENCIA, por un presunto alcance producido como consecuencia de presuntas irregularidades derivadas del abono de salarios a determinados trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia S.A.U., acogidos a la situación de jubilación parcial.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 5 de mayo de 2021.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A210030859-1